



## Asamblea General

Distr. general  
13 de junio de 2007

Sexagésimo primer período de sesiones  
Tema 44 del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de mayo de 2007

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/61/L.60 y Add.1)]

#### **61/269. Diálogo de alto nivel sobre la comprensión entre religiones y culturas y la cooperación en pro de la paz**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 61/221, de 20 de diciembre de 2006, titulada “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”, en particular su decisión de celebrar en 2007 un diálogo de alto nivel sobre la cooperación entre religiones y culturas con miras a promover la tolerancia, la comprensión y el respeto universal en cuestiones de libertad de religión o de creencias y de diversidad cultural, en coordinación con otras iniciativas similares en esta esfera,

*Reconociendo* los avances logrados en iniciativas que se refuerzan e incluyen mutuamente, en particular los progresos realizados en la aplicación del plan de acción sobre el diálogo entre civilizaciones, el nombramiento del Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones y otras iniciativas de cooperación interconfesional e intercultural a nivel nacional, regional, interregional e internacional,

1. *Decide* celebrar el Diálogo de alto nivel sobre la comprensión entre religiones y culturas y la cooperación en pro de la paz los días 4 y 5 de octubre de 2007 a nivel ministerial o al nivel más alto posible, organizado de la manera siguiente:

*a)* Se celebrarán tres reuniones plenarias, una en la mañana del 4 de octubre y dos el 5 de octubre de 2007;

*b)* El tema general del Diálogo de alto nivel será “La cooperación entre religiones y culturas para promover la tolerancia, la comprensión y el respeto universal en cuestiones de religión o de creencias y de diversidad cultural”;

2. *Decide también* celebrar, en la tarde del 4 de octubre, una audiencia interactiva oficiosa con representantes de la sociedad civil, incluidos representantes de organizaciones no gubernamentales y del sector privado, presidida por el Presidente de la Asamblea General;

3. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que determine la lista de los participantes invitados a la audiencia interactiva oficiosa y su formato y organización exactos, en consulta con los Estados Miembros y tomando en consideración las opiniones del Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

pertinentes y los representantes de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social, y prepare una nota informativa sobre la organización de los trabajos de la audiencia interactiva oficiosa;

4. *Pide también* al Presidente de la Asamblea General que incluya en sus observaciones finales los aspectos más sobresalientes de la audiencia interactiva oficiosa y haga distribuir posteriormente un resumen de sus debates;

5. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que, en cooperación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas interesados y demás órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, contribuya a la preparación del Diálogo de alto nivel y la audiencia interactiva oficiosa.

*102ª sesión plenaria  
25 de mayo de 2007*